

ACTA ORDINARIA N° 29-2014

Acta de la Sesión Ordinaria N° 29-2014, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 16 de **Julio** del dos mil catorce, a las trece horas de la tarde (01:00 p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTE(S) (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Andrea Salazar Cortés
Rosa Mejías Alvarado

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Tobías Chavarría Chavarría
José Antonio Araya Abarca
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTE(S) (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

CAPITULO III. ORACION.

CAPITULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Punto 1. SENASA. ASUNTO: Presentación de Centros de Acopio

Punto 2. Intendente Martín Morera; Fuerza Pública. ASUNTO: Rendición de Cuentas

Punto 3. Gerson Solís Castillo. ASUNTO: Problemas de Patentes para actividades bailables en Bar Restaurantes.

CAPITULO V. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°27-2014

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°28-2014

PUNTO 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°14-2014 (Artículo 48)

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA.

CAPITULO VIII. INFORMES.

CAPITULO IX: ACUERDOS Y MOCIONES.



El señor Presidente Municipal somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal determina que la Regidora Propietaria, Sonia Segura Matamoros, no se va a presentar, por lo que se nombra al Regidor Suplente Walter Villalobos Elizondo, en propiedad. Por tanto esta Sesión Municipal, se llevara a cabo con cinco Regidores Propietarios.

CAPITULO III. ORACION.

El señor Presidente Municipal, nombra al Síndico Propietario, Tobías Chavaría para que realice la Oración el día de hoy.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Buenas tardes a todos y a todas, agradecerles a todos por la concurrencia el día de hoy, darles la más cordial bienvenida al señor Roberto Carranza, al Intendente Martín Morera, a don Carlos Murillo, a don Carlos Cerdas, a Rafa a todos y todas, que esta Sesión sea amena, ojal y podamos ser ejecutivos, esperamos salir con algunos temas que están pendientes por lo que solicitamos colaboración a los expositores.

CAPITULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Punto 1. SENASA. ASUNTO: Presentación de Centros de Acopio

El señor Roberto Carranza:



Comisión del Comité Sectorial Agropecuario

«Construcción de centros de acopio para el recibo, procesamiento y comercialización del recurso pesquero de los pescadores artesanales del Pacífico Sur»¹

1. Acuerdo A.8-Del Acto 00, 11 de diciembre de 2013



Situación actual

I. Problemática

1. Inocuidad del producto y la salud del consumidor: no existen las condiciones para un producto seguro.
2. Dependencia económica: el intermediario paga precios bajos y los enseres con costos altos.
3. Dificil obtención de hielo.
4. No obtienen el valor agregado: fileteo, comercialización elaboración de sub-productos.
5. Ingreso familiar: única oferta laboral y dependencia de la actividad.
6. No cuentan con terrenos o se encuentran inmersos en trámites.



Situación actual

II. ¿Qué lo ocasiona?

1. No hay recibidores que cumplan con los requisitos de ley, no hay posibilidad de ofrecer el producto.
2. Limitación económica de la población, no hay dinero para invertir
3. Gran dependencia del comprador. Sin poder de negociación
4. Límite a la oferta, no cuentan con medios de transporte.



Coronado



Que se ha hecho?

- 48 visitas de auditoria indicando mejoras.
- 19 órdenes sanitarias pidiendo mejoras.
- 13 charlas sobre manejo inocuidad.
- 12 demostraciones de método sobre manejo de productos pesqueros.
- 3 visitas por grupo para asistencia técnica.
- 52 reuniones dentro del sector y con pescadores.
- Coordinación con el INA cursos.
- Capacitar a Fuerza Pública sobre el control en carretera.
- 2 diagnósticos del estado de los grupos.
- Leído 5 estudios referentes a los pescadores artesanales.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Unidad Regional Branca
Centro Regional Polivalente Manuel Mora Valverde, Río Claro
Teléfono: 2789-9016 EXT. 111 y 118
Correo electrónico: Rbranca@inap.gov.co

PROGRAMA OPERARIO DE PRODUCTOS PESQUEROS PAVONES 2013

NOMBRE MODULO	F.INICIO	F.FINAL	HORAS	LUGAR
MANIPULACION DE ALIMENTOS	17/07/2013	26/07/2013	20	COCAL AMARILLO (GRUPO OPERARIO PRODUCTOS PESQUEROS)
MANEJO Y ELABORACION DE PRODUCTOS PESQUEROS	21/08/2013	20/09/2013	70	RIO CLARO
BUENAS PRÁCTICAS DE INUFACTURA PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	31/07/2013	16/08/2013	32	RIO CLARO
MANEJO Y ELABORACION DE PRODUCTOS PESQUEROS	21/08/2013	20/09/2013	70	COCAL AMARILLO
BUENAS PRÁCTICAS DE INUFACTURA PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	31/07/2013	16/08/2013	32	COCAL AMARILLO

15/05/2013 10:06

Logros Obtenidos.

Ninguno.

Todo sigue igualito.

Grupos Identificados 17 Interesados 12.

Golfito	Osa
Zancudo	Ajuntaderas
Pavones	Sierpe
Pilón	Ciudad Cortes
Punta Arenitas	Coronado
Purruja	Dominicalito
Puerto Jimenez	
Palma de Puerto Jimenez	Drake.



Pavones, Pilón, Zancudo

Costos	Cantidad de producto y embarcaciones	Mercado: tipo y precio	Personas relacionadas al sector
Alto	Alto	Regular	Medio-alto
Hielo: c\$1500-3mil (5mil) Gasolina: c\$2600-3mil Carnada: c\$12mil Materiales	200-2000 k 46 botes	Intermediario, c\$1200-2400	89 (x2=178)



Sierpe, Cortés, Coronado

Costos	Cantidad de producto y embarcaciones	Mercado: tipo y precio	Personas relacionadas al sector
Muy alto	Bajo en pescado Alto en piangua.	Regular-malo	Alto
Hielo: c\$3200 Gasolina: c\$200-4200 Carnada: 900mil-1200000 u (pianguas) Materiales	10-200 k (pescado) 48 botes	Intermediario, c\$1500-2000	142 (x2=284)



Datos generales

PESCAO Tipo de mercado	Asociaciones	Personas asociadas 1*	Cantidad de embarcaciones 2*	Cantidad de pescado (k) por semana por embarcación	Precio por k
Exportación	1	58	58	2-3mil	c (?)
Intermediario	12	261	153	20-200	c 500-2600
Consumidor	1	5	5	100	c 3000-3800

PIANGUA Tipo de mercado	Asociaciones	Recolectores	Cantidad de pianguas al año	Precio por unidad	Precio por menor 3*
Intermediario	3	113	360mil-1.200.000	34	100

1* Se estima un ingreso neto que va de 52.000 a 240.000 colones mensuales
2* En algunas embarcaciones trabajan hasta 4 personas
3* En el mejor escenario los extractores de piangua reciben 50.000 colones mensuales.



Otro punto importante es que vienen pescadores de Puntarenas, de Pérez Zeledón a comprar productos, acá a Cortés y a van a Sierpe también, productos sin ninguna manipulación de calidad, los quiebran en el mismo bote, en la casa en la misma pila y ese producto están llegando a San José, lo otro como no pagan permiso están regalando los productos. Yo me pondría a disposición para mejorar, necesitamos el apoyo.

El señor Roberto Carranza:

Con mucho gusto, tiene que tomar en cuenta que nosotros tenemos alrededor de 1200 establecimientos, el recurso humano es muy limitado, pero ahí vamos poco a poco.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

“Tiene la palabra, Carlos Méndez”

El Síndico Propietario, Carlos Méndez:

Buenas tardes, lo que decía usted de Dominicalito, es crítico, es preocupante, ya estamos viendo como trabajamos en esa situación, yo me comprometí, fuimos con una reunión con el Concejo Municipal y vimos lo del centro de acopio.

El señor Roberto Carranza:

En estos días hemos estado trabajando con mucha gente, siento que las cosas se están alineando.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Por la participación, encantados, vamos a dar seguimiento, para ver si podemos hacer realidad ese proyecto.

Punto 2. Intendente Martín Morera; Fuerza Pública. ASUNTO: Rendición de Cuentas

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SISTEMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO ESTRATÉGICO POLICIAL
REUNIONES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN POLICIAL
OSA 2014

MARCO LEGAL
REUNIONES RENDICIÓN DE CUENTAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA
• **ARTICULO 11.-**
• ...“LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SENTIDO AMPLIO, ESTARÁ **SOMETIDA A UN PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS**, CON LA CONSECUENTE RESPONSABILIDAD PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES. LA LEY SEÑALARÁ LOS MEDIOS PARA QUE ESTE CONTROL DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS OPERE COMO UN SISTEMA QUE CUBRA TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

LEY DE CONTROL INTERNO N° 8292
• **NORMA 1.7 PARA EL CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO:**
• EL JERARCA Y LOS TITULARES SUBORDINADOS, SEGÚN SUS COMPETENCIAS DEBEN DISPONER Y EJECUTAR UN PROCESO PERIÓDICO, FORMAL Y OPORTUNO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL DISEÑO, EL FUNCIONAMIENTO, LA EVALUACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL SCI ANTE LOS DIVERSOS SUJETOS INTERESADOS.

DECRETO EJECUTIVO 35844-SP
• **RENDICIÓN DE CUENTAS Y EJECUCIÓN DE ACCIONES CÍVICO-POLICIALES EN LAS COMUNIDADES:** SIENDO QUE, EL NUEVO CONCEPTO DE JEFATURA POLICIAL PROFESIONAL Y CIVILISTA, CONCIBE UN LIDERAZGO POLICIAL, COMUNAL, COMPROMETIDO Y VINCULADO AL DESARROLLO POSITIVO DE LA COMUNIDAD. PARA TAL FIN LAS JEFATURAS POLICIALES DEBERÁN SER PARTE ACTIVA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES, DEBIENDO RENDIR CUENTAS A LA MAYOR CANTIDAD DE HABITANTES DE UN CANTÓN O DISTRITO.

DIRECTRIZ 703-2009-DM
• **“PRINCIPIOS DOCTRINALES Y OPERATIVOS DEL ACCIONAR DE LA FUERZA PÚBLICA”**
1. RELACIÓN POLICÍA- COMUNIDAD
2. **RENDICIÓN DE CUENTA Y EJECUCIÓN DE CÍVICOS POLICIALES EN LAS COMUNIDADES.**
3. **POTENCIACIÓN DEL ACCIONAR POLICIAL, DISTRITALIZACIÓN Y SECTORIZACIÓN.**
4. **DISCIPLINA POLICIAL**
5. **LUCHA DECIDIDA CONTRA LA CORRUPCIÓN POLICIAL.**



CANTÓN DE OSA



Cantón	Osa
Área km ²	1930 km ²
Población Aprox.	29433
Densidad	15.4 h/km ²

DISTRITO DE CIUDAD CORTES



- JEFE CANTONAL: INTENDENTE MARTIN MORERA SÁNCHEZ
- TELÉFONO 2788-7567 / 2788-8030.
- SE UBICA LA DELEGACION CANTONAL DE OSA: PROPIEDAD ALQUILADA.
- EXTENSIÓN TERRITORIO: 226,30 KM²
- POBLACIÓN: 7.969 HABITANTES
- 8,40 KM² POR POLICÍA.
- 295,15 HABITANTES POR POLICÍA.

RECURSO HUMANO Y LOGÍSTICO

- RECURSO VEHICULAR: 1 PICK UP
- RECURSO EFECTIVO PROMEDIO POR TURNO 12 HORAS: 4 OFICIALES

DISTRITO DE PALMAR NORTE



- SE UBICA LA DELEGACION DISTRITAL DE PALMAR NORTE.
- PROPIEDAD DEL ESTADO.
- TELÉFONO 2786-6320 / 2786-6118.
- EXTENSIÓN TERRITORIO: 264,80 KM²
- POBLACIÓN: 9815 HABITANTES
- 9,12 KM² POR POLICÍA.
- 338,45 HABITANTES POR POLICÍA.

RECURSO HUMANO Y LOGÍSTICO

- RECURSO VEHICULAR: 1 PICK UP / 01 VEHICULO TRANSPORTE DE APRENDIDOS
- RECURSO EFECTIVO PROMEDIO POR TURNO 12 HORAS: 4 OFICIALES
- SE DEBE DAR COBERTURA A PUESTOS POLICIALES DE PALMAR SUR Y ZONA AMERICANA.



DISTRITO DE PIEDRAS BLANCAS



- SE UBICA LA PUESTO POLICIAL DE PIEDRAS BLANCAS.
- PROPIEDAD DEL MSP.
- TELÉFONO 2741-1229
- EXTENSIÓN TERRITORIO: 257,90 KM²
- POBLACIÓN: 4138 HABITANTES
- 36,84 KM² POR POLICÍA.
- 591,14 HABITANTES POR POLICÍA.

RECURSO HUMANO Y LOGÍSTICO

- RECURSO VEHICULAR: 1 PICK UP
- RECURSO EFECTIVO PROMEDIO POR TURNO 12 HORAS: 3 OFICIALES.

DISTRITO DE SIERPE



- SE UBICA LA PUESTO POLICIAL DE SIERPE.
- PROPIEDAD DEL ADL.
- TELÉFONO 2788-1239
- EXTENSIÓN TERRITORIO: 835,10 KM²
- POBLACIÓN: 2722 HABITANTES
- 119,3 KM² POR POLICÍA.
- 388,85 HABITANTES POR POLICÍA.

RECURSO HUMANO Y LOGÍSTICO

- RECURSO VEHICULAR: 1 PICK UP
- RECURSO EFECTIVO PROMEDIO POR TURNO 12 HORAS: 3 OFICIALES.

DISTRITO DE DRAKE



- SE UBICA LA PUESTO POLICIAL DE DRAKE.
- PROPIEDAD DEL ESTADO.
- TELÉFONO 2775-0300
- EXTENSIÓN TERRITORIO: 185,90 KM²
- POBLACIÓN: 1483 HABITANTES
- 46,48 KM² POR POLICÍA.
- 370,75 HABITANTES POR POLICÍA.

RECURSO HUMANO Y LOGÍSTICO

- RECURSO VEHICULAR: 01 CUADRACICLO
- RECURSO EFECTIVO PROMEDIO POR TURNO 12 HORAS: 2 OFICIALES.

DISTRITO DE BAHIA BALLENA

- SE UBICA LA DELEGACIÓN DISTRITAL EN UVITA, PUESTO POLICIAL DE OJOCHAL, PUESTO POLICIAL DE DOMINICAL Y EL PUESTO DE CONTROL VEHICULAR BARÚ.

- TELÉFONOS - 2743-8538 UVITA
- 2787-0406 DOMINICAL
- 2786-5661 OJOCHAL
- EXTENSIÓN TERRITORIO: 160,70 KM²
- POBLACIÓN: 3306 HABITANTES
- 46,48 KM² POR POLICÍA.
- 370,75 HABITANTES POR POLICÍA.



DELEGACIÓN DISTRITAL DE UVITA

PUERTO DE OJOCHAL

PUERTO CONTROL VEHICULAR BARÚ

PUERTO DOMINICAL

RECURSO HUMANO Y LOGÍSTICO

- RECURSO VEHICULAR: 03 PICK UP / 02 MOTOCICLETAS
- 02 PICK UP EN UVITA
- 01 PICK UP EN OJOCHAL
- 02- MOTOCICLETAS EN UVITA
- RECURSO EFECTIVO PROMEDIO POR TURNO 12 HORAS: 7 OFICIALES.

SEGURIDAD COMUNITARIA

COMITÉS DE SEGURIDAD COMUNITARIA ANTES DEL 2014 ACTIVOS

Nombre de la Comunidad	Provincia	Cantón	Distrito
1 Santa Rosa	Puntarenas	Osa	Piedras Blancas
2 Finca Guanacaste	Puntarenas	Osa	Piedras Blancas
3 Puerto del Sol	Puntarenas	Osa	Palmar
4 Olla Cerro	Puntarenas	Osa	Palmar
5 Comité ASÍ	Puntarenas	Osa	Palmar
6 Finca 5	Puntarenas	Osa	Palmar
7 Rancho Quemado	Puntarenas	Osa	Sierpe
8 Cijo de Aguas	Puntarenas	Osa	Ciudad Cortes
9 Barrio Lourdes	Puntarenas	Osa	Ciudad Cortes
10 Coronado	Puntarenas	Osa	Bahía Ballena
11 Punta Mala	Puntarenas	Osa	Bahía Ballena

NUEVOS COMITÉS DE SEGURIDAD COMUNITARIA CONSTITUIDOS EN EL 2014

Nombre de la Comunidad	Provincia	Cantón	Distrito
1 Villa Colón	Puntarenas	Osa	Palmar
2 San Buenaventura	Puntarenas	Osa	Ciudad Cortes

COMITÉS DE SEGURIDAD COMUNITARIA EN PROCESO DE CAPACITACIÓN EN EL 2014

Nombre de la Comunidad	Provincia	Cantón	Distrito
1 Ojochal	Puntarenas	Osa	Bahía Ballena

COMERCIOS CAPACITADOS Y ACTIVOS ANTES DEL 2014

Numero del Comercio	Provincia	Cantón	Distrito
1 Variedades El Amigo	Puntarenas	Osa	Palmar
2 Pallas Palmarín	Puntarenas	Osa	Palmar
3 Verdulería Hermanos Mora	Puntarenas	Osa	Palmar
4 Tasty Chick	Puntarenas	Osa	Palmar
5 Cabinas Tito Alenán	Puntarenas	Osa	Palmar
6 Círculo y taller Félix	Puntarenas	Osa	Palmar
7 Mueblería Emalfany	Puntarenas	Osa	Palmar
8 Soda Hilda	Puntarenas	Osa	Palmar
9 Ferreteria Valeria	Puntarenas	Osa	Palmar
10 Soda Acuario	Puntarenas	Osa	Palmar
11 Distribuidora Tribem	Puntarenas	Osa	Palmar
12 Tilichero el Económico	Puntarenas	Osa	Palmar
13 Dilpa Entíos	Puntarenas	Osa	Palmar
14 El Sol	Puntarenas	Osa	Palmar
15 Centro Turístico el Ramoncito/Flor de la Sabana	Puntarenas	Osa	Bahía Ballena
16 Sur Color	Puntarenas	Osa	Bahía Ballena
17 Restaurante La Casasa	Puntarenas	Osa	Bahía Ballena
18 Asociación de Desarrollo Integral de Uvita	Puntarenas	Osa	Bahía Ballena

CAPACITACIÓN SOBRE PINTA SEGURO

Cantidad de niños	Provincia	Cantón	Mes
188	Puntarenas	Osa	Febrero
377	Puntarenas	Osa	Marzo
30	Puntarenas	Osa	Abril
97	Puntarenas	Osa	Junio
Total			692

CAPACITACIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Cantidad de comunidades	Provincia	Cantón	Mes
01	Puntarenas	Osa	Enero
02	Puntarenas	Osa	Marzo
01	Puntarenas	Osa	Abril
01	Puntarenas	Osa	Mayo
01	Puntarenas	Osa	Junio
Total 06			

DENUNCIAS INGRESADAS AL OIJ

• POR DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD. 1º, 2º SEMESTRE 2013 Y 2014.

GRAFICO COMPARATIVO POR SEMESTRE, 2013 VRS 2014 DEL TOTAL DE DENUNCIAS INGRESADAS AL OIJ, POR DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN DE OSA.

Delito	1º semestre 2013	2º semestre 2013	1º semestre 2014
Huerto	100	50	165
Robo de vivienda	64	37	54
Robo de Edificaciones	39	27	48
Techo de Vehículo	20	15	39
Robo de Vehículo	15	15	14
Ajuar	11	14	13
Otros Robos	6	2	13
Robo de Ganado	5	15	14
Ajuar Vivienda	3	2	2

1º SEMESTRE 2014, DISTRITOS DEL CANTÓN DE OSA, SEGÚN DENUNCIAS POR DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD DE ACUERDO AL OIJ.

Distrito	Cantidad
Bahía Ballena	131
Cortes	75
Palmar	53
Piedras Blancas	28
Draque	20
Sierpe	11

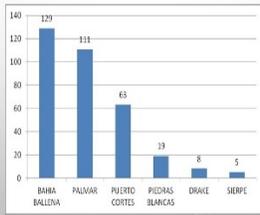
APREHENSIONES Y DECOMISOS REALIZADOS POR LA FUERZA PUBLICA

• EN EL CANTÓN DE OSA. 1º, 2º SEMESTRE 2013 Y 2014.

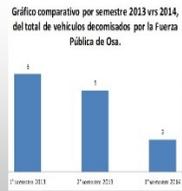
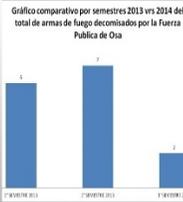
GRAFICO COMPARATIVO POR SEMESTRE, 2013 VRS 2014 DEL TOTAL DE APREHENSIONES REALIZADAS POR LA FUERZA PUBLICA, EN EL CANTÓN DE OSA.

Distrito	1º semestre 2013	2º semestre 2013	1º semestre 2014
Bahía Ballena	168	129	129
Palmar	145	111	95
Puerto Cortes	78	63	72
Piedras Blancas	72	19	36
Draque	36	16	8
Sierpe	14	10	5

1° SEMESTRE 2014, DISTRITOS DEL CANTÓN DE OSA, SEGÚN APREHENSIONES REALIZADAS POR FUERZA PÚBLICA DE OSA.



DECOMISOS REALIZADOS POR LA FUERZA PÚBLICA DE OSA. 1° SEMESTRE DEL 2013 VRS 1° SEMESTRE 2014.



GESTIONES Y COLABORACIONES. EN EL CANTÓN DE OSA. 2014

	Mes	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
TOTAL		117	18	19	22	24	23
Tipo de Captura							
Captura Judicial		10	1	-	-	2	3
Captura Pensión Alimenticia		91	15	16	16	20	18
Presentaciones		0	-	-	-	-	-
FLAGRANCIAS		11	2	2	2	2	1

LOGROS OPERATIVOS 1ER SEMESTRE 2014



DECOMISO DE DROGAS

DECOMISOS	CANTIDAD	DECOMISOS	CANTIDAD
PUCHOS	221	MALVAZSO	13
CIGARRILLO	15	PLANTAS	13
TICOCIA	14		
SEÑILLAS	788	DECOMISO DE 233 BREVES DE TORTUGA	
PLANTAS	328		
CAPULLOS	35		
CAJETA COMPRIMIDA	100 GRs		
		TOTAL DROGAS	2
PIEDRAS DE CRACK	13	EXTASIS	2
PUNTAS	64		

DETENIDOS POR PSICOTRÓPICOS Y DECOMISOS

DETENIDOS POR ORDEN CAPTURA	18		
INDOCUMENTADOS	10		
APREHENDIDOS POR PSICOTRÓPICOS	233		
DECOMISO ARMAS DE FUEGO	2		
DECOMISO ARMA BLANCA	9		
DECOMISO DE COCAINA	57 KG.		
PROPIEDAD INTELECTUAL	104		

EVASION FISCAL	
DECOMISO UNIDADES DE LICOR	210
DECOMISO CAJAS DE LICOR	5630
PANTALLA PLANAS	1
SILLAS DE BAR	6
CUADRACICLO	1
MOTOCICLETA	1

OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES



PERSONAS ABORDADAS	5262
VEHICULOS ABORDADOS	1350
MOTOS REVISADAS	98
TRAILER	16
BUSES	73
CAMIONES	106
CONSULTAS ARCHIVO POLICIAL	71
DETENIDOS POR ORDEN DE CAPTURA	11
INDOCUMENTADOS	4
PARTES POLICIA TRANSITO	75
OTROS: SE DECOMISO 04 LLANTAS DE AUTOMOVIL, 02 CELULARES, 04 AIRES ACONDICIONADOS, Y 205 UNIDADES DE LICOR VARIADO.	

LOGROS ADMINISTRATIVOS OBTENIDOS

INCORPORACION DE NUEVAS UNIDADES POLICIALES PARA LA ATENCION Y DAR UNA MAYOR RESPUESTA INMEDIATA A LA CIUDADANIA



12 DE ABRIL 2014, ACTIVIDAD UN DÍA POR MI COMUNIDAD, FUERZA PÚBLICA CREAMO UN MAYOR ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANIA



NUEVO SISTEMA DE APLICACIÓN EN FUERZA PÚBLICA

SIMEP

SISTEMA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO ESTRATEGICO POLICIAL

Objetivo General SIMEP

Promover el mejoramiento de la labor Policial en los diferentes niveles de la Institución



FUNDAMENTOS

- SE BASA EN:
 - PLAN CUADRANTE
 - RENDICIÓN DE CUENTAS
 - R2POLICE

PLAN CUADRANTE

Es una modalidad del servicio de policía abocada a la filosofía de Policía Comunitaria y soportada en herramientas tecnológicas y de gestión, se orienta a brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, a partir del conocimiento que cada oficial de policía debe tener de su sector.



PLATAFORMA R2POLICE

Es una plataforma tecnológica diseñada para asistir a la Fuerza Pública en la administración de los aspectos operacionales y gerenciales propios de su naturaleza, generando minería de datos que contiene la información estadística de índole delictual y del accionar policial.



PROYECTOS A DESARROLLAR

• CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA DELEGACIÓN DE UVITA



PROYECTOS A DESARROLLAR

ADQUISICIÓN DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA DELEGACIÓN DE CIUDAD CORTÉS



PROYECTOS A DESARROLLAR

CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA DELEGACIÓN DE DRAKE



PROYECTOS A DESARROLLAR

AMPLIACIÓN DE UN NUEVO DORMITORIO EN LA DELEGACIÓN DE PIEDRAS BLANCAS



GRACIAS POR SU ATENCIÓN



El señor Presidente Municipal, Enoch Rugama:

De eso se trata la rendición de cuentas, uno ve año con año los avances en tecnología, en infraestructura, los resultados son lo que a uno lo alientan. Es muy elocuente y muy agradecido con la exposición.

La señora Isabel Cerdas:

Muy agradecidos por la invitación, aprovechando la oportunidad, en la Asociación de Desarrollo de Ciudad Cortés, tomamos un acuerdo y quiero leerlo: "Ciudad Cortés, 16 de julio del 2014.

Señor:

Martin Morera Sánchez
Intendente de Policía
Jefe de Unidad

Estimado señor, reciba un cordial saludo de parte de la junta directiva ADI-CC.

En sesión ordinaria n° 10 fecha 15/07/2014 hora 3 pm esta junta acordó:

ACUERDO 1

Presentarse a reunión de rendición de cuentas de la policía a la vez presentamos nota donde manifestamos nuestra inconformidad debido a quejas de nuestros vecinos por el alto consumo y venta de drogas y la poca vigilancia de la policía, así mismo el alcoholismo de nuestra juventud, especialmente menores de edad.

Así mismo solicitamos el plan de trabajo donde se solucione toda esta problemática que tanto aquejan a nuestra comunidad. "

El Intendente Martín Morera:

Este tema de la Droga es muy complicado, nosotros como Fuerza Pública somos preventiva, el tema de la venta de Droga le corresponde a policías especializadas como la PCD y OIJ, nosotros podemos servir de puentes para poder coordinar con estas unidades especializadas como lo son la PCD y la OIJ.



La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Buenas tardes, lo que quiero preguntar que vamos hacer para solucionar los problemas de las ventas de drogas en niños de 10 a 25 años. Un jovencito de quince años, amparado en una amapola estaba haciendo la venta, esa situación me tiene preocupada. En el centro del EBAIS, se ubican los más grandes y ponen a los más chiquillos hacer la venta.

El Intendente Martín Morera:

Es muy normal las llamadas por consumo, es ahí en donde nosotros vamos más allá, para saber dónde está el vendedor y poder coordinar con las policías especializadas.

El señor Carlos Luis Cerdas:

Primero felicitar a los señores de la Fuerza Pública por este informe, considero que es muy importante, felicitarlos por la labor realizada en este primer semestre a pesar de las limitaciones de la forma en que se trabaja. Solamente quería aportar un par de cosas, en primera instancia lo de la delegación de Palmar Norte, la Asociación de Desarrollo hizo grandes esfuerzos anteriormente ya que se encontraban hacinados, donde se encontraban. De parte de Palmar tenemos una duda, la problemática del distrito, no se ven parejas en el día, no tenemos seguridad ciudadana. Que tenemos que hacer para que nos doten un poco más de personal.

El Intendente Martín Morera:

La primera es que tiene una orden sanitaria y hay varias debilidades en la infraestructura. En cuanto a lo de la seguridad ciudadana, estamos conscientes, tenemos problemas de personal de recursos humano.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Carlos ha hecho varias puntualizaciones, sugiero que se pongan de acuerdo entre ustedes y que en un mejor lugar lo puedan atender y al tenor de la rendición de cuentas agradecerles por la información, ojala pudiéramos ser más consecuentes con ustedes, más responsables.
"Tiene la palabra Dennis Chacón"

El señor Dennis Chacón:

Buenas tardes, está muy bonito, esta excelente la información. Pero en muchas reuniones sale el tema de la falta de vigilancia. Tenemos que resguardar un poquito más a la comunidad, ver si es posible y se cambie el sistema y que salgan un poquito a la calle.

El Intendente Martín Morera:

Esto es un tema de recursos, trabajo con lo que tengo.

El señor Dennis Chacón:

Hoy tenemos reunión de la Cámara, voy a llevar la ponencia para ver si nos ponemos de acuerdo.

El Intendente Martín Morera:

Perfecto, me invita para poder irles a exponer el tema de recurso.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Muchas gracias Intendente.

Punto 3. Gerson Solís Castillo. ASUNTO: Problemas de Patentes para actividades bailables en Bar Restaurantes.

(No se presentó)

CAPITULO V. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

(No se presentó)

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°27-2014

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria No. 26-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 26-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°28-2014

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria No. 26-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma.
1- Del Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong: En el Acuerdo N°1, Capítulo IX, me parece que existe un error de interpretación a la hora de leer el acuerdo, parece que nosotros estamos aprobando el proyecto de Ley. Por lo que se debe de leer: "Una vez vista y analizada la presente moción, el Concejo Municipal ACUERDA; Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto se ACUERDA enviar la Propuesta de Ley a la Asamblea Legislativa para que se autorice A LA MUNICIPALIDAD DE OSA PARA SEGREGAR Y DONAR EN LOTES INMUEBLES DE DOMINIO DE SU PROPIEDAD Y DONARLOS

A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARCELEROS AGRICOLAS. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 28-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos junto con las correcciones realizadas por el Regidor Luis Ángel Achio Wong. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. La Regidora Sonia Segura Matamoros, se apega al artículo 48 del Código Municipal.**

**PUNTO 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°14-2014
(Pendiente Artículo 48)**

Constancia del Secretario, Allan Herrera:

El señor Presidente del Concejo Municipal, Enoc Rugama Morales, convoca verbalmente a Sesión Extraordinaria el día martes 22 de julio a las 03:00 pm. Por tanto los presentes quedan debidamente convocados.

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0801-2014, de fecha 15 de Julio del 2014, recibido el 16 de Julio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados(as) señores(as):

Por medio de la presente remito la siguiente documentación para su análisis y aprobación, en cumplimiento de las directrices de Contabilidad Nacional CN-004-2013, amparados el Art. 94 de la Ley 8131.

- Manual Organización del Depto. Contabilidad
- Manual Funcional de Cuentas Contables del Régimen Municipal

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0801-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a la Auditoría Interna para que recomiende a este Concejo Municipal el proceso que corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 16 de julio del 2014, recibida el 16 de julio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Licda. Mayra Arguello Alguera, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores:

Consejo Municipal de Osa.

La suscrita: MAYRA ARGUELLO ALGUERA, mayor, casada, portadora de cédula N. 6-137-118, abogada directora del Proceso de Información Posesoria de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortés, a ustedes con todo respeto expongo:

Que el Honorable Consejo Municipal conoció la petición solicitada al señor Alcalde Municipal de Osa, en cuanto al lote que la Municipalidad DONO a la Asociación de Desarrollo, pero para que dicho documento proceda necesitamos lo que a continuación se indica.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Servicios Jurídicos para el análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 3. Se reciben oficios:

- 1- Oficio CTE-08-2014, de fecha 09 de julio del 2014: LEY DE ORDEN Y REGULACIÓN EN RADIO TELEVISIÓN", expediente legislativo N° 17.957.
- 2- Oficio ECO-470-2014, de fecha 09 de julio del 2014: ley: "APERTURA DEL MONOPOLIO DE LA FABRICACIÓN NACIONAL DE LICORES", expediente legislativo N° 18.379.
- 3- Oficio CG-165-2014, de fecha 10 de julio del 2014: expediente 19.008 "Ley especial para el fraccionamiento o segregación de bienes inmuebles ubicados frente a vías públicas de hecho".
- 4- Oficio AGRO-237-2014, de fecha 14 de julio del 2014: el proyecto: "LEY DE MODERNIZACION DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR Y DEROGATORIA DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, LEY N.º 8533, DE 18 DE JULIO DE 2006", expediente No. 19076, publicado en La Gaceta No. 117 de 19 de junio de 2014.

Una vez visto los oficios el Concejo Municipal ACUERDA; solicitar prórroga de quince días para poder brindar el criterio solicitado y así mismo se traslada al Departamento de Servicios Jurídicos para que brinden el criterio solicitado. De la misma manera se autoriza al señor Secretario del Concejo remita vía correo electrónico los textos correspondientes a los Proyectos al Departamento de Servicios Jurídicos. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 4. Se recibe oficio BRU-ARS-O-ERS-407-2014, de fecha 02 de julio del 2014, recibido el 09 de julio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por José Pablo Herrera Ramirez, Regulación de la Salud, Proceso de Regulación de la Salud Área Rectora de Salud de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

ASUNTO: Segundo Informe sobre el estado del VERTEDERO DE RESIDUOS de Osa en el 2014



El presente es el informe de la visita de valoración de las condiciones físico sanitarias del vertedero de residuos sólidos realizada el día 30 de junio del 2014.

UBICACIÓN DEL VERTEDERO

Setenta y cinco metros al sur y un kilómetro al este del puente sobre el río Grande de Térraba, Palmar Norte, Osa, Puntarenas.

SITUACION ENCONTRADA

Me presente al lugar de manera oficial en compañía de la Ingeniera Hellen Rodríguez Fonseca y del señor Morgan Porras Hernández ambos funcionarios del Área Rectora de Salud de Osa al ser las 11:30 a.m., con el fin de valorar las condiciones actuales del vertedero, lo encontrado es lo siguiente:

• VIAS DE ACCESO

El camino principal que dirige hacia el vertedero se encuentra en buenas condiciones, lastreado en toda su extensión, no obstante debido al paso de vehículos pesados y a las lluvias se han generado algunos huecos en ella, sin embargo estos son pequeños y no dificultan el paso de los vehículos hasta el vertedero. Los caminos internos fueron lastreados y reparados recientemente con una capa de tierra y lastre, solo una zona por donde pasa escorrentía presentaba estancamiento de agua y cierto deterioro.

• ESTRUCTURA FISICA

La casetilla del guarda en la parte frontal del vertedero, luce en buenas condiciones estructurales, carece de energía eléctrica y por lo que no hay iluminación en sus alrededores a pesar de existir vigilancia nocturna.

El galerón para acopio se encuentra en desuso, no cuenta con canoas ni bajantes, no existe mobiliario para trabajar en el centro de acopio, aparentemente se está utilizando para guardar la excavadora. No cuenta con servicio de agua debido a que se robaron las mangueras que conducían el agua hasta las instalaciones, tampoco cuenta con energía eléctrica, los sanitarios permanecen cerrados con candados, se observa falta de mantenimiento y gran suciedad dentro. Los alrededores de las instalaciones se encontraban con gran cantidad de charcos, barro y monte crecido. Según nos comenta la señora Yanitza Rojas Yanitza Rojas Soto, coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental Municipal han comprado 700 metros de manguera para volver a colocar el agua a estas estructuras pues las mangueras de conducción del agua habían sido, respecto a la electricidad la Municipalidad está analizando realizar un convenio con el ICE para la colocación de energía eléctrica en el vertedero pues actualmente no llega el tendido eléctrico hasta ese lugar.

• SEPARACION DE RESIDUOS SOLIDOS RECUPERABLES

Durante este trimestre la cantidad de personas que se mantienen como separadores son 12, no llevan control documental de las cantidades de residuos recuperados, sus cálculos son aproximaciones de lo que ha recolectado cada quien durante el periodo que tarda en llegar el camión de las empresas recicladoras para llevarse el material. Según datos brindado por miembros de los recolectores, las cantidades de materiales recolectados disminuyen en época de invierno, obteniendo actualmente en promedio de plástico por día una saca con capacidad de cinco bolsas de siete kilos entre el grupo. De chatarra se están recolectando 100 kilos por semana y de vidrio 25 estañones por mes. La empresa Vicesa es quien continúa encargándose de recolectar el vidrio y la empresa Florida Bebidas la encargada de recolectar el plástico recuperado y pasa aproximadamente tres veces por semana. Según nos comenta la señora Yanitza Rojas Soto, se tiene incluido en el registro presupuestario del próximo año la colocación de mobiliario para adecuar el centro de acopio así como la construcción de un área de lavado para camiones cuyas aguas se conducirán a una biojardinería.

Actualmente todos los recolectores cuentan con guantes para trabajar, esto pues nos indican que fue solicitado por el Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad, también se les brindo por parte del INA a algunos de ellos un curso sobre operarios de centros de acopio de materiales valorizables, las capacitaciones que se realizaban mensualmente dejaron de impartirse pues según ellos ya todos los temas que debían conocer sobre recolección les fueron dados, únicamente se están reuniendo dos veces por semana (lunes y viernes) para realizar limpieza de las diferentes áreas del vertedero donde se han acumulado residuos.

Para guarecerse del sol y la lluvia los separadores elaboraron pequeños ranchos con bolsas y soportes de madera. En este lugar ubicado en la parte noroeste del vertedero, construyeron también una letrina dado que los sanitarios del vertedero no están disponibles para ello, alrededor de la letrina se colocó una estructura de madera y plástico para otorgar privacidad, esta letrina no presenta condiciones físico sanitarias mínimas. Cuentan con agua en una pileta, la misma es traída desde la naciente de un cerro cercano por medio de mangueras, dicha agua no cuenta con análisis físico-químicos y microbiológicos y es la misma que abastece al centro de acopio y la casetilla del guarda.

• ENTERRAMIENTO DE LOS RESIDUOS

Actualmente los residuos están siendo enterrados con una capa de tierra que es extraída de los muros que bordean la propiedad del vertedero. Debido a que no se pueden construir más celdas porque toda la extensión de terreno que ocupan los residuos ya fue ocupada, lo que se hace es dar cubrimiento por "camas", se colocan los residuos sobre áreas de terreno que ya tienen residuos enterrados y se cubren con tierra extraída de otras zonas, en este caso de los muros del vertedero.

En el sector este, la capa de tierra se ha lavado debido a las lluvias y la escorrentía, actualmente se encuentran los residuos completamente expuestos. Según informa el señor William Badilla Ruiz, operador de la excavadora, se tiene programado tapar estos residuos en los próximos días, pues se traerá un back hoe, una pala y una vagoneta para tal fin. Se observó en diferentes áreas del terreno canales hechos por la escorrentía, así como charcos y barriales, según comenta el señor William Badilla, se tiene contemplado también un proyecto para cubrir los residuos sólidos. La señora Yanitza Rojas Soto, nos indica que para la próxima semana iniciaran el cubrimiento de los residuos sólidos que se encuentran expuestos por el lavado del terreno, además de la construcción de las cunetas para conducir la escorrentía y se evite el lavado de terreno. Nos informa además que para el próximo semestre iniciaran la colocación de chimeneas en las celdas, también se planea realizar para la primera etapa del vertedero un movimiento de tierra de 1000 m² en una zona donde existe una depresión en el terreno, esto para ampliar el espacio de colocación de residuos.

• FOSA PARA PUNZOCORTANTES

Esta fosa se encuentra en desuso, sus alrededores se encuentran cubiertos con bolsas cargadas de material valorizable recuperado por las personas que laboran en el vertedero. La malla se encuentra aboyada al parecer por algún golpe recibido, continua sin ningún tipo de rotulación que indique el uso

que se le da o se le dio a esta fosa. Se siguen observando bolsas rojas para residuos infectocontagiosos provenientes de la CCSS, aparentemente del Hospital Tomás Casas Casajús mezclados con las bolsas de ordinarias, esto según nos informan los miembros del Hospital sucede porque en algunas ocasiones se acaban las bolsas para ordinarios, utilizando así las rojas para colocar también los ordinarios, además de que los residuos hospitalarios autoclavados que no representan riesgo mayor son depositados como ordinarios en este vertedero.

• CONCLUSIONES

Realizada la valoración al vertedero podemos indicar que si bien se han realizado algunas labores de mantenimiento, aun presenta condiciones que deberán mejorarse. Se debe impulsar un mejoramiento en el estado del vertedero en el menor plazo posible para así dar inicio al proyecto de transformación del vertedero en relleno sanitario. Algunas medidas que se deberán acatar para mejorar las condiciones actuales del vertedero, son las siguientes:

- Habilitar a la mayor brevedad posible los sanitarios del centro de acopio del vertedero y eliminar la letrina con que cuentan los separadores en el lugar.
- Colocar al centro de acopio canoas y bajantes con sus respectivos canales de conducción de aguas, a fin de evitar el estancamiento de agua en sus alrededores y dar mantenimiento a toda la estructura para evitar su deterioro.
- Realizar la poda de áreas verdes en los alrededores de la caseta del guarda y del centro de acopio.
- Priorizar la colocación de energía eléctrica para mejorar la vigilancia del vertedero y poder iniciar labores para apertura del centro de acopio con equipos adecuados a las labores.
- Rotular la celda donde se depositaban los residuos hospitalarios aunque esta no se utilice ya que por la naturaleza de la misma, es de suma importancia que sea reconocida por cualquier persona que se encuentre en el vertedero.
- Construir en todas las zonas susceptibles a escorrentía o deslaves, canales y cunetas para conducción de las aguas y evitar el deterioro del terreno y de las capas de tierra que cubren los residuos.
- Colocar chimeneas en las zonas de mayor concentración de residuos y en aquellas con mayor cantidad de años de haberse utilizado.
- Incentivar a los separadores a llevar registro documental de las cantidades de residuos generados. Para los residuos ya entregados hasta la fecha, conseguir por medio de las empresas a las que se les entregan los residuos las cantidades exactas que han sido entregadas, pues dicho dato es de sumo valor para realizar propuestas en cuanto al Plan de Gestión Integral de Residuos del Cantón y para el futuro relleno sanitario.

RESPALDO LEGAL

- La Constitución Política de la República de Costa Rica del siete de noviembre de 1949 y sus reformas en su artículo 21 y 50.
- Ley General de Salud, Ley N° 5395 del 30 de octubre de 1973, reformadas por Leyes N° 5789 del 1 de setiembre de 1975, 6430 del 15 de mayo de 1980, 6726 de 10 de marzo de 1982, 7093 del 22 de abril de 1988 y 7600 del 2 de mayo de 1996.
- Reglamento de Construcciones, publicado en La Gaceta N° 56 Alcance N° 17 del 22 de marzo de 1983, reformada en La Gaceta N° 117 del 22 de junio DE 1987, reformada en sesión N° 68 del INVU el 23 de marzo de 1988.
- Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales, Decreto N° 33601 del 9 de agosto del 2006.
- Ley Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554, publicada en La Gaceta N° 215 del 13 de noviembre de 1995.
- Ley Orgánica del Ministerio de Salud, Ley N° 5412 del 5 de noviembre de 1973.
- Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento del Ministerio de Salud, Decreto N° 34728-S, del 28 de mayo del 2008.
- Reglamento sobre Rellenos Sanitarios, Decreto N° 27378-S, del 9 de octubre de 1998 y sus reformas.

Una vez visto y analizado el oficio BRU-ARS-O-ERS-407-2014, el Concejo Municipal ACUERDA; se recibe la información y se traslada al señor Alcalde Municipal, para que acate las medidas expuestas para mejorar las condiciones del vertedero. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 5. Se recibe nota, de fecha 05 de julio del 2014, recibido el 10 de julio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Gerardo López Leal y Edgar Zúñiga Zúñiga, dirigida al Área de Administración Tributaria, Municipalidad de Osa, con copia al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores
Área Administración Tributaria Municipalidad del Cantón Osa.
Quienes suscribimos, GERARDO LOPEZ LEAL, mayor, costarricense, soltero, peón, vecino de Barrio Invu, Ciudad Puerto Cortés, portador de la cédula de identidad número seis- ciento ochenta - cuatrocientos cuatro. Y EDGAR ANTONIO ZUÑIGA ZUÑIGA, mayor, costarricense, oficinista, vecino de Ciudad Puerto Cortés centro y portador de la cédula de identidad número seis- ciento cincuenta y cuatro - ochocientos seis. Ambos en calidad de ciudadanos del Cantón de Osa y específicamente vecinos del distrito Primero (Cortés) nos permitimos presentar el presente denuncia, para su debida investigación y si fuese el caso presentar las denuncias respectivas ante los Tribunales de Justicia si procediere.

A finales del año dos mil doce, en vista de que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, no se puso de acuerdo para la utilización de la cancha de fútbol de Ciudad Cortés llámese Estadio Municipal de Osa, con Empresa SELECCIÓN DE OSA SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA, para la utilización de las instalaciones del estadio Municipal de Osa. El señor Jorge Alberto Colé de León en su calidad de Alcalde Municipal pasando por encima del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, y del Concejo Municipal de Osa, con un documento dirigido a A QUIEN INTERESE, autoriza a la SELECCIÓN DE OSA S.A.D. para que utilice dichas instalaciones para que entrenen a partir del día 19 de diciembre de 2012 hasta el cinco de enero del 2013. Que entendemos era hasta el cinco de enero del 2013. Con horarios que va de lunes a sábados de las catorce horas con treinta minutos, hasta las dieciocho horas. Así como también realizar sus fogueos los días domingos y demás actividades.... En esta misma nota es notoria la discrepancia que existe entre el Comité Cantonal y el señor Alcalde donde este manifiesta en el último párrafo. "de lo anterior queda claro que la única forma que el Comité de Deportes abstente facultad o derechos de administración sobre instalaciones deportivas propiedad de la Municipalidad sería mediante convenio legalmente constituido situación que no es la que presente en el caso de marras".



Con fecha 09 de enero del 2013, oficio OOi-2013, nos imaginamos suscrita por el Comité Cantonal de Deportes, dirigida al Honorable Concejo Municipal de Osa se da contestación a la nota suscrita por el señor Alcalde Municipal, donde se explica ampliamente el o los motivos por el cual dicho Comité, no está de acuerdo en dar permiso del uso del estadio a la selección de Osa Sociedad Anónima Deportiva. De dicha contestación para los efectos pertinentes nos referimos al punto tercero que lo ampliaremos al final. Que textualmente dice: TERCERO: El estadio se les facilitó para entrenamientos, partidos de fogones y partidos oficiales, únicamente, sin embargo el Apoderado Generalísimo de la Sociedad Anónima Deportiva, cobraba por permitir la venta a los vendedores ambulantes, por propaganda y otros, sin reconocerle, absolutamente nada al comité. Además sin autorización alguna utilizaron las instalaciones del Estadio, para una visoría que venían a realizar personeros de un equipo español y cobraron tres mil colones a cada niño o joven que asistiera. Al enterarnos de que se iba a realizar la actividad, sin habérsenos comunicado, cambiamos los candados de ingreso al estadio y a la gramilla. Sin autorización de este Comité, siempre hicieron uso de las instalaciones, para lo que violentaron los candados. Se volvió a colocar otros candados, dado que los representantes de la Sociedad Anónima Deportiva, nunca se presentaron a dialogar con nosotros, los candados, volvieron a ser violentados. Presentamos la denuncia respectiva ante el O.I.J., para que se castigue al que ordenó y / o violentó los candados.

Sobre este punto nos referimos de la siguiente manera, además de lo indicado por el citado Comité creemos nosotros como en efecto lo es, que dicha Sociedad amparada a la orden emitida por el señor Alcalde Municipal, que supuestamente es arbitraria y parcia lista, la Municipalidad ha dejado de percibir impuestos tales como patentes, impuesto espectáculos públicos, permiso de construcción y el no pago por el alquiler del estadio que es un bien público municipal ya que dicha sociedad ha realizado venta de cerveza u otros en el estadio, ha cobrado para que otros vendedores ambulantes vendan en los partidos, ha cobrado por el ingreso a observar los partidos, ha realizado trabajos de reparación u remodelación sin los permisos Municipales, violando la ley de construcciones y otras, que para tal efecto deben de presentarse conforme al artículo 79 del Código Municipal que textualmente dice. "ARTICULO 79: Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado.

Por lo antes descrito nos permitimos solicitarles se sirva indicarnos si este Departamento ha realizados los cobros por lo rubros antes indicados y si no se hecho cobro alguno se proceda con los mismos si legalmente procede, máxime que la Sociedad Anónima Deportiva es una empresa privada y la Municipalidad de Osa ha dejado de percibir Impuestos tales como PATENTES comercial, por vender cerveza y otros dentro del Estadio, IMPUESTOS ESPECTACULO PUBLICO, ya que dicha Sociedad Anónima, cobra por el ingreso a ver los partidos, así como por el cobro de la visoría, y por cobros a las personas que ingresan a vender al estadio los días de partido "ventas ambulantes" por cobros de propaganda y no ha tramitado supuestamente los PERMISOS DE CONSTRUCCION, ya que dicha empresa ha realizado reparaciones o remodelaciones dentro de las instalaciones del estadio supuestamente sin permisos municipales y otros, ni autorización expresa por la Municipalidad del Cantón de Osa. Así como no ha pagado ningún dinero por alquiler del estadio supuestamente ni al comité Cantonal de Deportes y Recreación menos a la Municipalidad del Cantón de Osa.

PRUEBAS: 1- Copia de nota dirigida a QUIEN INTERESE, con un recibido del 19-12-12, suscrita por el señor Alberto Colé de León, Alcalde Municipal de Osa. 2- OFICIO 001-2013, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Osa, de fecha 9 de enero del 2013. TESTIMONIAL: a los ex miembros del Comité Cantonal de Deportes de Osa, para que se refieran a estos hechos, señores: Lic. Alex Chavarría Castillo, en su calidad de ex presidente, señor Lic. José Alberto Cubero Carmona. Señor Lic. Oldemar Núñez Sánchez. Señora Lidieth Sequeira Obregón. Que pueden ser localizados por los firmantes.

Rogamos resolver de conformidad.

NOTIFICACIONES: AL TELEFAX 27 88 83 53.

Una vez visto y analizado la nota, el Concejo Municipal ACUERDA; darse por enterados, así mismo se le informa a los señor López Leal y Zúñiga Zúñiga que el Convenio ya se firmó, de la misma manera se solcito a la Asociación de Desarrollo de Ciudad Cortés convoque a la comunidad para conformar el Comité de Deportes del Distrito de Ciudad Cortés. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 6. Se recibe resolución N° 2423-M-2014, de fecha 04 de julio del 2014, recibida el 10 de julio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Eugenia María Zamora Chavarría, Marisol Castro Dobles, Fernando Del Castillo Riggioni, Juan Antonio Casafont Odor y Zetty Bou Valverde, TSE, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

N.° 2423-M-2014.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.- San José, a las trece horas diez minutos del cuatro de julio de dos mil catorce.

Revocatoria parcial de la resolución n° 1591-M-2014 de las 10:26 horas del 12 de mayo de 2014 dictada en diligencias de cancelación de credencial de Michael Arturo Valverde Fonseca, regidor suplente del Concejo Municipal de Osa, provincia Puntarenas.-

RESULTANDO

1.- Por resolución n.° 1591-M-2014 de las 10:26 horas del 12 de mayo de 2014 este Tribunal dispuso cancelar la credencial de regidor suplente de la Municipalidad de Osa, provincia Puntarenas, correspondiente al señor Michael Arturo Valverde Fonseca y, en su lugar, designó al señor Gerardo Víctor Villegas Arroyo c.c. Víctor Manuel Villegas Arroyo, cédula de identidad n.° 2-0235-0202 (folios 31-33).

2.- En nota fechada 28 de mayo de 2014 –recibida en la Secretaría de este Tribunal el mismo día– el regidor municipal de Osa, Luis Ángel Achio Wong, apeló la resolución n.° 1591-M-2014 dictada por este Tribunal con base en que el 22 de setiembre de 2010 el señor Villegas Arroyo, pese a que no resultó electo como regidor suplente, renunció al cargo para participar con otra agrupación política en el proceso electoral de diciembre de 2010 (folios 39-42).

3.- Mediante auto de las 8:40 horas del 24 de junio de 2014, la Magistrada Instructora solicitó al Archivo del Tribunal que remitiera copia de los antecedentes que dieron origen a lo dispuesto por esta Magistratura en el artículo quinto de su sesión ordinaria n.° 092-2010, celebrada el 12 de octubre de 2010 (folio 56).

4.- Por resolución de las 8:45 horas del 24 de junio de 2014, la Magistrada Instructora solicitó a la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos informar si el señor Gerardo Víctor Villegas Arroyo c.c. Víctor Manuel Villegas Arroyo, cédula de identidad n.° 2-0235-0202, se postuló a un cargo de elección popular en el proceso electoral municipal de diciembre de 2010 y, si fue así, el partido que lo propuso (folio 57).



5.- El 25 de junio de 2014, la jefa del Archivo del Tribunal, Adriana Mena Aguilar, remitió la información solicitada según oficio n.º ATSE-063-2014 del 25 de junio de 2014 (folios 60-90).

6.- Mediante oficio n.º DGRE-587-2014 del 27 de junio de 2014, el Director General a.i. del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Gerardo Abarca Guzmán, remitió la información requerida (folios 91-94).

7.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley. Redacta la Magistrada **Zamora Chavarría**; y,

CONSIDERANDO

I.- Aclaración preliminar.- En el presente expediente se conoció la cancelación de credencial de regidor suplente que ostentaba el señor Michael Arturo Valverde Fonseca en el Concejo Municipal de Osa, provincia Puntarenas, porque renunció al cargo.

Por resolución n.º 1591-M-2014 de las 10:26 horas del 12 de mayo de 2014 este Tribunal dispuso cancelar esa credencial y, en su lugar, designó al señor Gerardo Víctor Villegas Arroyo c.c. Víctor Manuel Villegas Arroyo, por ser el candidato siguiente en la nómina de regidores suplentes del partido Organización Social Activa (POSA) por el citado cantón, que no había resultado electo.

El 28 de mayo de 2014 el regidor de Osa, Luis Ángel Achio Wong, apeló la resolución n.º 1591-M-2014 con base en que el 22 de setiembre de 2010 el señor Villegas Arroyo, pese a que no resultó electo como regidor suplente, renunció al cargo para participar con otra agrupación política en el proceso electoral de diciembre de 2010.

Este Tribunal, en la resolución n.º 8382-M-2011 de las 10:20 horas del 21 de diciembre de 2011, con vista en la sentencia n.º 6290-E6-2011 de las 8:05 horas del 25 de octubre de 2011, clarificó que la posibilidad de accionar mediante el recurso de reconsideración está reservada, únicamente, a aquellas personas que se vean sancionadas por el juez electoral en procesos de beligerancia política o de cancelación de credenciales.

Con base en esa doctrina, el recurso de apelación planteado por el señor Achio Wong resulta improcedente por dos razones fundamentales: porque no está contemplado dentro del ordenamiento jurídico electoral y porque el recurrente no reúne la condición de denunciado, por lo que rige plenamente el principio de irrecorribilidad de las resoluciones electorales establecido en el artículo 103 constitucional. Por tanto, la gestión recursiva debe rechazarse de plano.

No obstante lo anterior, este Tribunal ha constatado que el 3 de agosto de 2010 el señor Villegas Arroyo renunció de manera irrevocable "(...) al puesto de regidor suplente en la (sic) que participe (sic) en las elecciones del siete de febrero pasado, a pesar de no haber salido electo dejó el espacio para que asuma mi puesto el regidor suplente en ese caso el Señor (sic) Pedro Garro (...), así mismo renunció como militante del partido Organización Social Activa". (Folio 66). Esa renuncia fue comunicada a este Tribunal por el presidente del POSA, Luis Centeno (folio 64).

Dado que, al momento de dictar la resolución n.º 1591-M-2014, no se advirtió la existencia de la renuncia interpuesta por el señor Villegas Arroyo quien, además, se postuló a un cargo de elección popular en el proceso electoral municipal de diciembre de 2010 por otra agrupación política (folios 92-94), debe revocarse parcialmente esa resolución dejando sin efecto su designación.

II.- Sustitución del regidor suplente Michael Arturo Valverde Fonseca.- En virtud de lo expuesto y siendo que el candidato que sigue en la nómina del POSA, que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar el cargo, es el señor Pedro Vicente Garro Arroyo, cédula n.º 1-0589-0992 (folios 11, 12, 48-51), se le designa como regidor suplente en la Municipalidad de Osa, quien deberá ser juramentado por el Concejo Municipal de ese mismo cantón a la mayor brevedad. La designación será a partir de la juramentación correspondiente y hasta el 30 de abril de 2016, fecha en la que concluye el actual período constitucional.

POR TANTO

Se rechaza de plano el recurso interpuesto. Se revoca parcialmente la resolución n.º 1591-M-2014 de las 10:26 horas del 12 de mayo de 2014. Se deja sin efecto la designación del señor Gerardo Víctor Villegas Arroyo c.c. Víctor Manuel Villegas Arroyo, cédula de identidad n.º 2-0235-0202, como regidor suplente del Concejo Municipal de Osa, provincia Puntarenas. Para sustituir la vacante que dejó el señor Michael Arturo Valverde Fonseca como regidor suplente en ese concejo municipal, se designa al señor Pedro Vicente Garro Arroyo, cédula n.º 1-0589-0992. Esta designación rige a partir de su juramentación y hasta el 30 de abril de 2016. Publíquese en el Diario Oficial.

Notifíquese a los señores Garro Arroyo, Villegas Arroyo, Valverde Fonseca y al Concejo Municipal de Osa.-

El señor Víctor Villegas:

Estoy aquí porque esto viene del Tribunal Supremos de Elecciones, yo acepte estar aquí porque venía del Tribunal, pero yo no sabía si esa carta había llegado al Tribunal Supremo de Elecciones, ahora con la apelación que hizo don Luis Achio el Tribunal se puso a buscar, yo agradezco la gestión, yo en ningún momento me quise aprovechar de la situación.

No me arrepiento porque he aprendido mucho, he notado mucha solidaridad para con migo, y son personas con muchos valores.

Decirles que las dietas que están depositadas en la cuenta del Banco Nacional, las pongo a disposición de ustedes no tengo interés y ojala que de alguna manera puedan ser recuperadas. Creo que ustedes están por un buen camino, decirles que en ningún momento hubo mala intención, también decirles que no estoy disgustado con el compañero Achio, porque él hizo lo que tenía que hacer.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Es una sorpresa esta situación, veníamos haciendo equipo, las cosas tienen que acomodarse, lo más importante es que se aclaren y que usted no sea visto en un mal nombramiento.

Vamos hacer un documento para enviarlo al Departamento de Legal para que se manifieste sobre las dietas. Las puertas del Concejo están abiertas. Por parte del grupo ya nos veníamos familiarizando con el entorno, fue un buen compañero, me lo demostró con la defensa del Cantonato, usted y Leonel me demostraron la lealtad. Yo le agradezco mucho por la experiencia que se han vivido.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:



Estoy igual de sorprendida, si lamento que este Concejo pierda una pieza como usted, una persona que nos ha aportado mucho, un hombre que estudia, un hombre respetuoso, ya nos venía reforzando ese estudio que se realizaba, yo si lamento mucho que el Concejo municipal pierda a una persona como usted con su capacidad, con su inteligencia.

Aquí todos somos una familia, somos diferentes como los dedos de la mano, pero a todos se les quiere. De mi parte quedo a las órdenes tuyas, Ciudad Cortés pierde una representación muy grande pero así son las cosas. Déjeme decirle, si nadie se lo ha dicho, usted es un gran señor, que vale mucho y muy inteligente.

El Regidor Propietario, Luis Achio Wong:

Agradecerle do Víctor, yo tenía que hacer la apelación, no me podía quedar callado. En estos días que usted estuvo como regidor se ve el interés y me convenció, la forma en que hizo los acuerdos. Las cosas son así y sigamos hacia adelante.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos Elizondo:

Para don Víctor, decirle, no hay mal que por bien no venga, la municipalidad no somos nosotros, somos todos, vendrá otra oportunidad.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Decirle que fuimos compañeros cuatro años, aquí somos diferentes todos, y muchas gracias por todo don Víctor.

El señor Víctor Villegas Arroyo:

Les agradezco estas muestras de cariño, uno se comprometa, yo no quisiera salir, agradezco mucho su comprensión, yo no voy a salir de aquí, voy a venir más a menudo.

Una vez visto y analizado la resolución N°2423-M-2014, el Concejo Municipal ACUERDA; recibir la información y se convoca al señor Pedro Garro Arroyo, para proceder con la debida juramentación. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 7. Se recibe oficio AI-145-2014, de fecha 16 de julio del 2014, recibido el 16 de julio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Asunto: Solicitud de vacaciones

Respetables señores:

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, procedo a solicitar el día viernes julio como adelanto de vacaciones, correspondiente al periodo 2014-2015.

Una vez visto y analizado el oficio AI-145-2014, el Concejo Municipal ACUERDA; autorizar el adelanto de vacaciones a la Auditora Interna para el día viernes 18 de Julio, correspondiente al periodo 2014-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 09 de julio del 2014, recibida el 09 de julio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Zoraida Tenorio Ávila, Asistente Ejecutiva, Fundación Corcovado, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Espero que se encuentre muy bien.

Por este medio deseo solicitarle por favor ayudarnos con una certificación que haga constar la vigencia del nombramiento del señor Enoc Rugama, como miembro de la Fundación Corcovado y representante del Concejo Municipal.

Además de una copia del acta o del nombramiento del señor Rugama para poder presentar toda la documentación correspondiente. Según documento que me encontré en internet, el señor Enoc fue nombrado mediante el acta # 36-2010 del 08 de setiembre 2010.

Le agradezco toda la ayuda que nos pueda brindar y quedo atenta a su amable respuesta.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA; ratificar el nombramiento del señor Enoc Rugama Morales, como miembro de la Fundación Corcovado como representante del Concejo Municipal de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

CAPITULO VIII. INFORMES.

Punto 1. Del señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales (Informe Verbal):

Nosotros ya resolvimos el viernes pasado con los personeros del ICE, en relación de lo que es el Parque Integral de Palmar Norte, acá ya tenemos los diseños del Parque, de lo que acordamos y firmamos aquí, ya se dio el visto bueno, tanto la Asociación de Desarrollo, los vecinos y el Concejo Municipal, acordamos y firmamos que este es el diseño. Efectivamente el PH Diquis va hacer los planos constructivos que oscilan alrededor de los 22 millones de colones y que con los 95 millones de colones vamos hacer el proyecto por etapas.

La Regidora Karol Salas Valerín:

Yo tengo una observación, porque vamos a pagar 22 millones de colones, si la Ley dice que lo que se tiene que pagar es el 10% del valor de la obra. Cuando nosotros nos reunimos la vez pasada, yo traje una copia y consta en actas, ellos presupuestaron 9.500.000 colones, para la primera etapa. La segunda etapa se pagaría se ubica plata. Creo que era la forma más correcta para poder ahórranos dinero.



El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

El planteamiento que se hizo esta en tres etapas, esto va a depender de los recursos, si habrá recursos o no habrá recursos.

La Regidora Karol Salas Valerín:

Aquí tenemos serios problemas con el ICE, porque no sé a quién escucha el ICE, en la última reunión se dejaron bien claros los montos, ahora vienen con otros montos, en cada reunión nos cambian los montos.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Lo que sucede y aquí está la primera etapa son 95 millones. Aquí viene el relastro 20 cm, drenaje fluvial, cajas, todo un temario, lo único que se vio fue un tema de oportunidad para los efectos de costos, de que se hicieran los planos constructivos de todo el proyecto porque los mismos ingenieros calcularon de que para el próximo año el costo de esa segunda parte y la tercera parte los costos incrementarían en los planos constructivos, que en este momento andan en 22 millones, que ese fue el costo sacando el 10.5%.

Vanos hacer una cosa por cuestiones de tiempo, vamos a verlo el martes, porque si ya hay un acuerdo tenemos que ajustarnos a lo lineamiento y requerimientos que hay.

No hay informes de JUDESUR porque el Poder Ejecutivo no ha nombrado representante, ni tampoco se han convocado. Ahorita nos están convocando para el viernes y la Asamblea Legislativa nos está convocando para el lunes a los nombrados, nos solo para ver el tema de la juramentación, sino también para ver el tema de la Ley, porque les cuento que la Ley la están retomando y no sabemos que es lo que están haciendo ahí, estamos trabajando en eso. El próximo miércoles estaremos presentando un proyecto que estamos dándole forma en relación a la administración y la concesión del río Terraba, un proyecto interesantísimo, que lo estamos viendo de una manera integral con las demás municipalidades, paralelo a lo que es la Planta de Asfalto, ya el paquete está en Buenos Aires, está en los locales del MOPT guardado, porque está en los procesos de limpieza esperando a que se termine la presentación de los estudios de impacto ambiental en SETENA y la colaboración de SETENA nos informó que nos iba a colaborar en eso.

Decirles que el Ingeniero de la Unidad Técnica y este servidor nos pusimos de acuerdo con Javier, el Director Regional del CONAVI y nos transfirió a Jennifer Agüero, que es la Subdirectora de CONAVI en Río Claro, vamos a tener una reunión preliminar, vamos hacer la propuesta de los dos puentes bailey, tanto del que va para Sierpe como el de la entrada de Cortés, hablamos sobre el otro tema de la cuneta o alcantarilla de cuadro que esta por la bomba de Silesqui, que es fundamental, vimos el tema de cómo podemos resolver el problema del puente de Dominicalito, estuvimos hablando el tema de la demarcación y son temas que vamos hablar con la subdirectora.

También quiero informarles que hemos hechos las vistas a Palmar Norte, Palmar Sur y al 11 de Abril, con los ingenieros con la intención de hacer los levantamientos, hemos coordinado con la administración que esos recursos que son del IBI que van hacia esas comunidades se contraten las empresas que corresponden, hemos estado en una presión bastante importante a la administración en relación a eso, hay que cumplir con lo que dice el presupuesto, obviamente tenemos un atraso sustancial porque el presupuesto no ha bajado, por una pequeña situación que se dio a la hora de enviar el primer extraordinario que no se dispense de trámite; toda vía estamos en la espera de que venga el presupuesto para ejecutar lo que habíamos acordado.

Lo otro es lo del tema del ajuste de las tarifas queda pendiente porque hay que analizar más la situación, hay que tener mayores elementos, para dictaminar los ajustes de las tarifas de las basuras.

CAPITULO IX: ACUERDOS Y MOCIONES.

ACUERDO N°1 Del Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal, solicitarle nuevamente al CONAVI que demarque o pinte y rotule horizontal y verticalmente el cruce de la carretera Palmar Norte, Costanera, Buenos Aires, Canoas, ubicado frente al restaurante Dragón Dorado y sus alrededores en Palmar Norte, ya que los turistas y vecinos del Cantón que circulan por dicho cruce tienen que adivinar cuál es la vía o ruta, carril en dicho cruce.



Este vehículo se metió en contra de vía. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.



ACUERDO N°2 Del Regidor Propietario Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:

Moción para solicitarle al Departamento de Zona Marítima Terrestre, contemple dentro de lo que es el Plan Regulador una apertura de calle de 10 metros paralelo al Parque Marino Ballena, en Playa Colonia. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N°3 Del Regidor Propietario Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:

De acuerdo a la información expuesta el Concejo Municipal debe de tomar una decisión con respecto a los dos puntos importantes solicitados mediante Reglamento a la Ley 9071 ya que es de suma importancia para la administración para la aplicación de la misma. Por lo que mociono para definir el porcentaje de aumento para ser aplicado en forma general a las propiedades de uso agrícola que pidan la aplicación de la Ley 9071. De conformidad con el artículo 3 de la misma (hasta un máximo de 20% de los valores existentes). Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N°4 Del Regidor Propietario Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:

De acuerdo a la información expuesta el Concejo Municipal debe de tomar una decisión con respecto a los dos puntos importantes solicitados mediante Reglamento a la Ley 9071 ya que es de suma importancia para la administración para la aplicación de la misma. Por lo que mociono para que este concejo emita un acuerdo en el que se decida que la municipalidad no revisara o corregirá las declaraciones presentadas antes de la entrada en vigencia de la Ley para la aplicación de los beneficios respectivos en la misma. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez y Karol Salas Valerín. Los Regidores Walter Villalobos Elizondo y Luis Ángel Achio Wong votan negativamente.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez y Karol Salas Valerín. Los Regidores Walter Villalobos Elizondo y Luis Ángel Achio Wong votan negativamente. El Regidor Luis Ángel Achio Wong, justifica su voto: No estoy de acuerdo con esa moción porque los propietarios tienen derecho, ellos al verse afectados ellos tiene derecho a pedir a que se les cobre el mismo concepto de la máxima de las declaraciones.

Constancia del Secretario, Allan Herrera:

El Síndico Tobías Chavarría, solicita que conste en actas lo siguiente:

Hace más de 22 días hable con Alberto y con Oldemar, de una inspección en Tinoco, antes de llegar al puente hay una amapola que obstaculiza la visión del puente, yo solicite una inspección y hasta la fecha no se ha ido a ver.

En la entrada de Mira Flores (Tinoco), mandaron hacer una cerca en la pura calle.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Se solicite al departamento de Catastro debe hacer inspección. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

Por no haber más asuntos que tratar se cierra la Sesión al ser las dieciséis horas y quince minutos de la tarde.

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

